



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

NFR/CDH/pah

MAT. : "Supervisión Posta Salud Rural Domeyko"

DECRETO EXENTO N° **0630**

VALLENAR, 24 Enero 2012

VISTOS

- Comisión de Servicios N°874 de fecha 18 de Enero 2012 de Encargada Programa Salud Rural.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Domeyko a **"Supervisión Posta Salud Rural"**, a realizarse el día 18 de Enero 2012:
 - Don Cristian Díaz Huerta Director Depto. de Salud Municipal (S)
 - Doña Saviette Rubio Garrido Subdirectora Administrativa
 - Doña Miriam Campillay Pasten Asesor Técnico
2. Dicho cometido se realiza en vehículo particular, patente CWTJ-75.
3. Se deja establecido que a funcionario don Cristian Díaz Huerta, se le entrega un vale por aporte de combustible equivalente al costo de pasajes, por un monto de \$10.000.- (diez mil pesos).
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/pah